

“OPTOCENTRO CÍA. LTDA.”

Santa Ana de los Ríos Cuenca, 22 de Abril de 2017

Señor
Nicolás Ariolfo Vásquez Rueda
Ciudad.-

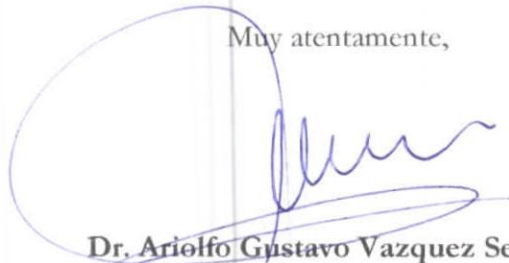
De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los socios de la compañía **“OPTOCENTRO COMPAÑÍA LIMITADA.”** reunidos en junta general universal de fecha 21 de abril de 2017, tuvieron a bien elegirle **PRESIDENTE** de la compañía por el período de dos años, acorde al artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá las atribuciones que le confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, entre las que se encuentran subrogar al Gerente en caso de ausencia.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca doctor René Durán Andrade en fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos setenta y cuatro, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Muy atentamente,



Dr. Ariolfo Gustavo Vazquez Serrano
Gerente

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 22 de Abril de 2017.



Nicolás Ariolfo Vásquez Rueda
C.I: 0104131859

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPTOCENTRO CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en local de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar N.10-15 y Padre Aguirre, con la presencia de los socios **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO, LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA y ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**, esto es la totalidad del capital social, quienes deciden constituirse en junta general universal.

Preside la junta e presidente de la compañía el doctor **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO** y actúa como secretario el Señor Gerente, **ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Conocer y resolver la reactivación de la compañía.
 2. Conocer y resolver sobre la extensión del plazo de la compañía.
 3. Nombrar al gerente de la compañía.
 4. Nombrar al presidente de la compañía
 5. Aprobar la transferencia de participaciones por parte de Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano y las participaciones de Ligia Beatriz Serrano Ledesma, en favor de: Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda.
- ojo General*

Considerando las atribuciones de la junta general establecidas en el artículo vigésimo segundo del estatuto de la misma, el orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo.

En el primer punto del orden del día, se pone a consideración de los socios que la Superintendencia de Compañías de Cuenca, declaró la inactividad de la compañía mediante resolución 748 del doce de diciembre de 2014; adicionalmente resolvió la disolución de la compañía por inactividad mediante resolución 271 de fecha 01 de julio de 2016.

Se discute dicho antecedente y se manifiesta la voluntad social de proseguir con el objeto de la compañía, y por unanimidad se resuelve realizar la reactivación de la compañía. Para el cumplimiento de dicha resolución y para celebrar el correspondiente instrumento de reactivación, se autoriza expresamente al gerente de la compañía. Así como también se autoriza al abogado Nicolás Muñoz Pesántez de matrícula 01.2014.131 para que realice los trámites correspondientes.

En el segundo punto orden del día, toma la palabra el señor gerente, quien en consideración al buen desempeño que ha tenido la compañía a lo largo de estos años, y ante el cumplimiento de la fecha del plazo social de la compañía, se pone a consideración de los socios la extensión del plazo establecido en la constitución de OPTOCENTRO CÍA. LTDA.

[Firma]

Se propone que el nuevo plazo sea de diez años a partir de la correspondiente reforma de estatutos; se prosigue con la votación y se decide por unanimidad de los socios y se resuelve extender el plazo por el mencionado tiempo. Como consecuencia del establecimiento de nuevo plazo se reforma el artículo tercero del Estatuto que dirá: "ARTICULO TERCERO.-PLAZO DE DURACIÓN "La compañía tendrá un plazo de duración de diez, contados desde la fecha en que se inscriba la reactivación de la Compañía en el Registro Mercantil".

Para el cumplimiento de dicha resolución y para celebrar la correspondiente reforma de estatutos, se autoriza expresamente al gerente de la compañía. Así como también se autoriza al abogado Nicolás Muñoz Pesántez de matrícula 01.2014.131 para que realice los trámites correspondientes.

En el tercer punto del día, toma la palabra el Dr. Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, quien mociona que se nombre nuevamente al Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano como Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años, moción que es aprobada por unanimidad por los socios.

En el cuarto punto del día, en virtud a la designación precedente, el Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, mociona que se nombre como presidente de la compañía a Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda, por el período estatutario de dos años, moción que es aceptada por el Sr. Vázquez Rueda, y aprobada por unanimidad por los socios.

En el quinto punto del día, se pone a consideración de los socios la venta de participaciones por parte del socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, y de la socia Ligia Beatriz Serrano Ledesma en favor Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda, que se instrumentará y realizará de la siguiente manera:

El socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son MIL (1000) participaciones de un dólar cada una, a favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano.

La socia Ligia Beatriz Serrano Ledesma, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son MIL (200) participaciones de un dólar cada una, a favor de: Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda.

En virtud de la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedará dividido de la siguiente forma:



NOMBRE	PARTICIPACIONES
Ariolfo Gustavo Vazquez Serrano	1.800
Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda	100
Andrea Carolina Vázquez Rueda	100

Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se da un breve receso para que el señor secretario redacte el acta pertinente, la cual es posteriormente leída y aprobada por los socios, dando por terminada la sesión a las 11h40.

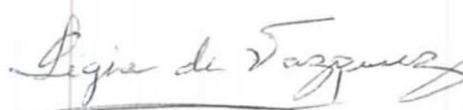
Para constancia de lo tratado y resuelto firman:



Dr. Diego Mauricio Carpio Gotuzzo
Presidente de la Compañía



Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano
Gerente de la Compañía.



Ligia Beatriz Serrano Ledesma
Socia de la Compañía.



Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
16-06-2017

